Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

A tenor del artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida como Ley de Memoria Histórica, regula la retirada de símbolos y monumentos públicos, siendo de obligado cumplimiento por el Ayuntamiento el cambio del nombre varias calles del municipio.

El pleno del Ayuntamiento de Recas, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2021, acordó aprobar definitivamente la modificación de la denominación de las siguientes calles:

ANTERIOR DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN DEFINITIVA
C/ GENERALÍSIMO	C/ REAL
C/ GENERAL YAGÜE	C/ EMPEDRADA
C/ GENERAL MOLA	C/ YUNCLILLOS
C/ JOSÉ ANTONIO	C/ EL PRADO
C/ HÉROES DEL ALCÁZAR	C/ VELÁZQUEZ

Recas, 13 de enero de 2022.–El Alcalde, Eliseo Ocaña García.

N.º I.-162

Código de verificación: **2022.00000162**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**